



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
15

N° INF. TÉCNICO
24

TRAMITADA
08/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 21052016001824

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1985, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 350 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1002/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
08/01/2016
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **15** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FVVF86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **24** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **AGROGOMERCIAL Y FORESTAL TECSUS LTDA.** la cantidad de **1,51 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **5 0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO O.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016